





OPERACIÓN PRISCILLA

LA GUARDIA CIVIL IMPUTA COMO INVESTIGADAS A 11 PERSONAS POR UN DELITO DE ESTAFA

- Las imputaciones se han producido en Oviedo, Pontevedra, Burgos, Logroño, Madrid y Castellón
- A uno de los investigados se le imputa además, un delito de explotación sexual

<u>15 de junio de 2018</u>: La Guardia Civil de Oviedo, en colaboración con las Comandancias de Pontevedra, Burgos, La Rioja, Madrid y Castellón, ha procedido a imputar como investigados a 11 personas por su presunta participación en un delito de estafa, definida en el argot policial como "SKIMMING" (robo de información de la tarieta mediante el copiado de la banda magnética).

La investigación comenzó en el mes de junio de 2017 cuando un empresario de la localidad de Cuyences (Asturias) presentó denuncia en el Puesto de la Guardia Civil de Oviedo por una presunta estafa, al comprobar que le habían cargado a la cuenta, pagos con la tarjeta de crédito propiedad de la empresa que él no había realizado. El Equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil de Tudela Veguín dio inicio así a la denominada "Operación Priscilla".

Los investigadores comprobaron que se trataba de una estafa tradicional, que consiste en copiar la información de la banda magnética sin que el titular, al que se devuelve la tarjeta, se percate de esta operación. Esta acción se realiza en los denominados "puntos de compromiso", donde el titular entrega la tarjeta de buena fe para efectuar un pago en un TPV (terminal de punto de venta -datáfono), ocasión aprovechada por el delincuente para la lectura y memorización de la banda magnética. Posteriormente esta información es utilizada para realizar transacciones vía Internet o compras por teléfono, entre otros usos.

La Guardia Civil procede a investigar a las empresas relacionadas en las transacciones económicas fraudulentas, obteniendo a través de estas los conceptos de los cargos y comprobando que éstos son producto de la compra de alojamiento Web temporal "Hosting" (un servicio de alquiler de almacenamiento para alojar páginas web). También había cargos por el pago de la contratación de anuncios de contenido erótico para publicar en páginas web de contactos y se pudo confirmar la participación de al menos 17 personas de nacionalidad extranjera con residencia en distintos puntos del territorio nacional, las cuales se dedicaban a ejercer la prostitución de manera itinerante en domicilios particulares arrendados en varias provincias, siendo un piso ubicado en la localidad de Oviedo, uno de sus puntos de encuentro y donde posiblemente se inició el delito de estafa.

Tras la toma de manifestación a varios testigos repartidos por toda la geografía española y el análisis de la documentación obtenida, la Guardia Civil procede a la imputación en calidad de investigados por un delito de estafa a un total de once personas residentes en distintas ciudades de España.

Los implicados arrendaban por días habitaciones en pisos de alquiler y publicaban anuncios eróticos en una web de contactos, realizando el pago a través de distintos publicistas que gestionaban tanto los anuncios como el alquiler de las habitaciones a cambio de una remuneración que se pagaba con el dinero estafado.

Tras la investigación de este delito de estafa se pudo establecer que una de las personas imputadas se dedicaba a realizar anuncios en páginas de contactos a nombre de terceras personas, a las que posteriormente cobraba y que a su vez, subarrendaba habitaciones en su domicilio, incurriendo en un delito de explotación sexual.

Las diligencia instruidas por el Equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil de Tudela Veguín (Asturias) son entregadas en el Juzgado de Instrucción Nº 1 de Oviedo.

www.mir.es